

COMITE DE REDACCION

Director:

J. Javier Soldevilla Agreda

Adjunta Dirección:

M^o Teresa Santolaya Sobrón

Jefe de Recaudación:

José Fuguet i Ferrer

Coordinación:

Ana R. García Marín

CONSEJO EDITOR

Junta Directiva de la S.E.E.G.G.

EDITA

Sociedad Española de Enfermería
Geriátrica y Gerontológica
Consulta de Geriátrica
Hospital General de La Rioja
Avda. de Viana, 1
26001 - LOGROÑO - (La Rioja)
Tf. 941/291194. Ext. 4412
N^o Ejemplares: 1.000

IMPRIME

Gráficas Ochoa, S.A.
Dep. Legal: LO-340-1990

SOPORTE VALIDO

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
S.V. 049-R

Editorial

Quizá no parezca lo más adecuado dedicar el Editorial de este primer número de Gerokomos a un tema que considero de tintas pesimistas y oscuras, tal y como es el nuevo Plan de Estudios de Enfermería. Oscuro en cuanto al procedimiento de su aprobación y publicación, al silencio y/o desconocimiento sobre las modificaciones que pudieran aparecer con respecto al pacto proyecto de Real Decreto y oscuro, sobre todo, en cuanto a las consecuencias para nuestra profesión y, por ende, para la puesta en marcha de las ansiadas Especialidades.

El compromiso del Ministerio de Educación y Ciencia, de ajustar el texto definitivo del Real Decreto que recogería los nuevos Planes de Estudios de Enfermería, a las sugerencias emitidas desde las diversas estructuras de Enfermería, no ha sido respetado, ni tan siquiera considerado (creo en lo más mínimo) en el documento final que vió la luz el pasado mes de Octubre. Inútiles, también, las recomendaciones de la CEE. La Directiva 77/453 recomienda una formación a tiempo completo de 4.600 horas. Ahora encontramos reducido el tiempo de formación a menos de la mitad. Ese incumplimiento de la legislación Europea puede hacer peligrar el reconocimiento de nuestro Título de Diplomado de Enfermería por la Comunidad Europea. En breve una Comisión de ésta juzgará si la formación que se propone en este Real Decreto se acoge a lo dispuesto en la Directiva antes citada.

Oídos sordos a las modificaciones propuestas en cuanto a porcentajes de troncalidad, adscripción exclusiva de algunas materias al Área de Enfermería, etc., que además pueden suponer una seria barrera para afianzar los conocimientos teórico-prácticos con una formación clínica adecuada, que también puede estar en peligro.

Esta oscuridad, cuyos orígenes y consecuencias por el establecimiento del nuevo Plan de Estudios de Enfermería, podemos aventurar, sin embargo (y desconocemos por qué), ha sido acompañado hasta hace muy pocas fechas por un silencio fuera de lo normal ante la presumible magnitud del desastre; máxime cuando existe un precedente de movilizaciones importantes por parte del colectivo de Enfermería y a todos los niveles ante el intento, ahora consecución, de modificar el plan de estudios existente hace pocos años, y cuyos propósitos no diferían en esencia a lo recogido en la aprobada normativa.

Quiero, no obstante, poner dos signos de interrogación a las líneas precedentes y posponer mis sospechas (que bien pueden estar teñidas de desconocimiento, impotencia o rabia) hasta confirmarlas.

Falta detenernos y revisar otra grave consecuencia que puede enturbiar aún más nuestra situación como Enfermeros al poner en marcha este nuevo Plan de Estudios. Se trata de los Títulos de Enfermeros Especialistas.

¿Cómo pueden defenderse unos programas de formación de Especialidad que contenga igual o más créditos que el propio programa de Formación Básica en Enfermería?

Suponemos, que después de más de tres años desde que fueron decretadas las Especialidades de Enfermería, elaborados los programas de formación de cada una de ellas, ¿habrán de revisarse nuevamente éstos para amoldarlos a una Enfermería Básica de "segunda división"? o quizá, esta maniobra echa definitivamente por tierra, para respiro de algunos, toda intentona de poner en marcha esas titulaciones pendientes, que si, mi memoria no me falla, nacieron fruto de una necesidad y con el propósito de mejorar la calidad de la atención sanitaria.

¿Con la demora en el tiempo quizá se han calibrado paralelamente el ahorro económico que hasta ahora y en el futuro supondría no contar con Enfermeros Especialistas?

El ampararme en los interrogantes no hace sino frenar algunos de mis juicios, convirtiéndolos en suposiciones.

La Enfermería Geronto-Geriátrica, como "hermana" dentro de la gran familia de la Enfermería, sufrirá y llorará con la misma crueldad esta amputación en el crecer como profesionales al servicio de la Comunidad, y desde estas líneas y en su nombre, pedimos de todos aquellos que pudieran guardar relación con esta desafortunada iniciativa y cambio, una respuesta adecuada.

J. Javier Soldevilla Agreda
Presidente S.E.E.G.G.

Sumario

VOCALIAS REGIONALES... "AL HABLA"	3	• Ecos	
INFORMACION PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS		"Fundamentos de Geriátrica y Gerontología para una correcta Enfermería Geriátrica"	28
RINCON CIENTIFICO		• Revisiones	
• Convocatoria Premio S.E.E.G.G. a la Mejor Comunicación. 1991	13	"Osteoporosis en los ancianos"	34
• Comunicación Premio S.E.E.G.G. 1990		• Opinión	
"Rol de Enfermería en la nutrición a pacientes de Psicogeriatría"	14	"El Profesional de Enfermería en Geriátrica"	37
• Originales		ES ACTUALIDAD	
"El ejercicio físico en el anciano hipertenso"	24	NUESTRA SOCIEDAD	38
		AGENDA	41